CURADORA URBANA 4
Janeth Arango Castaño.
ABOGADA URBANISTA
MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código General de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante la presente publicación realizada a través de la página web de la Curaduría Urbana Cuarta de Medellínwww.curaduria4medellin.com.co, se notifica el contenido de los actos administrativos relacionados a continuación; se advierte que la publicación se realizará por el término de cinco (5) días, contados desde el día de la publicación en la página web, advirtiendo a los interesados que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

- RESOLUCIÓN C4-0981 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 - RADICADO 05001- 4-24-0383

JANETH ARANGO CASTAÑO.
Curadora Urbana Cuarta de Medellín